



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 04 de Junio de 2.007

Expte. N°: 8124 / 06

RES. D. N° 142 /07

VISTO:

Que se hace necesario determinar el cronograma para el desarrollo de las secuencias de actos correspondientes a concursos que esta Facultad convocara oportunamente para cubrir un cargo, en la categoría, asignatura y con la dedicación que se anuncia en el Art. 1° de la presente;

CONSIDERANDO:

Que los despachos de Asesoría Jurídica y de la Comisión de Interpretación y Reglamento concuerdan en que no existen vicios de forma, ni de procedimiento en los actos motivos de este concurso;

Que mediante Res. D. N° 112/07 se resuelve postergar la constitución del Jurado que habrá en el Concurso motivo de estos actuados;

Que en tiempo y forma se han realizado las consultas del caso a los integrantes del Jurado que entenderán en la substanciación del mismo;

Que conforme a las disposiciones contenidas en el Art. 41° del Reglamento antes mencionado, corresponde a este Decanato fijar por Resolución el cronograma en cuestión;

POR ELLO, en uso de atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Determinar la siguiente secuencia de Actos, para el desarrollo del concurso según se indica seguidamente:

CARGO: PROFESOR ADJUNTO

DEDICACIÓN: SIMPLE

ASIGNATURA: INTRODUCCIÓN A LA FÍSICA

CARRERAS: LIC. en FÍSICA-L.E.R. (2.005)

DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO DE FÍSICA

T.E.U. (2.006)

Sorteo de temas: 20/06/07 Hs. 09.00

Oposición: 22/06/07 a partir de Hs. 09.00

ARTÍCULO 2°: Dejar debidamente aclarado que el presente cronograma se encuentra encuadrado dentro de las disposiciones del Art. 41° del respectivo Reglamento de Concursos.

ARTÍCULO 3°: Recordar a los Sres. Miembros del Jurado, que la ENTREVISTA deberá encuadrarse dentro de los términos previstos en el Art. 46° del Reglamento aprobado por Res. 350/87 y sus respectivas modificatorias.

ARTÍCULO 4°: Hágase saber a los Sres. Miembros del Jurado, al Departamento de Física, a la Dirección Administrativa Económica, a los Claustros de Profesores, Auxiliares Docentes, Graduados y Estudiantes conforme lo establece el Art. 43° del Reglamento antes mencionado y en forma fehaciente a los aspirantes. Cumplido RESÉRVESE.

NV
7/2/07

Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



ING. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS